

RIO GALLEGOS; 14 OCT. 2003

VISTO:

El Expediente Nº 17.257/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra Nota presentada por la Lic. Isabel CRUZ mediante la cual solicita licencia breve por estudios entre los días 8 y 10 de Octubre de 2003 para realizar distintas actividades vinculadas con el Proyecto de Investigación del cual está a cargo y otras gestiones relacionadas con su Tesis Doctoral en la ciudad de Buenos Aires;

Que a fs. 4 la Jefa de la División Administración de Personal informa que la solicitud presentada se encuadra en la Resolución Nº 050/91- Artículo Nº 1- Inciso f) Licencias Breves por estudio y las concede el Consejo de Unidad;

Que tratado en Acto Plenario se aprueba por unanimidad conceder la licencia requerida a la docente en cuestión en el cargo de categoría de Ayudante de Docencia - Dedicación Completa (G-227/55) con carácter de interino en la División Recursos Naturales entre los días 8 y 10 de Octubre de 2003;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

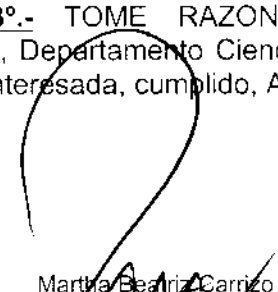
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

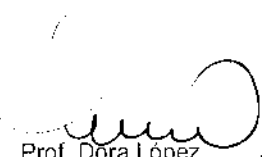
ARTICULO 1º.- CONCEDER licencia breve por estudios a la Lic. Isabel CRUZ (C.U.I.L. Nº 27-11774283-6) en el cargo Ayudante de Docencia Dedicación Completa (G-227/55), con carácter de interino, en la División Recursos Naturales entre los días 8 y 10 de Octubre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a la Jefatura de la División de Administración de Personal, cumplido elevar a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Departamento Ciencias Exactas, Mesa de Entradas y Salidas, notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVAR.


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

445